CONCEJO MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR

RESOLUCION No. 014
10 de julio de 2026.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR".

El SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Resolución No. 013 del 19 de abril de 2004 y,

C O N S I D E R A N D O

Que **ASESORIAS Y GESTION EFECTIVA S.A.S.,** identificada con No. **901.465.661-2** representado legalmente por **DARWIN BANDERAS MANCERA** identificado con cedula de ciudadanía No. **12.549.664**, celebró Contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS** No. **047 del 8 de julio de 2026**, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA GESTIÓN ADELANTADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR DURANTE EL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES VIGENCIA 2026,** por valor de **TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL PESOS ($32.401.000)** y un plazo de ejecución de **UN (1) MES.**

Que de acuerdo a lo estipulado en el **Numeral 9 del documento complementario a la aceptación de oferta – anexo al contrato electrónico**, el contratista se obliga a constituir una póliza a favor de la Corporación con los siguientes amparos:

- ✓ **CUMPLIMIENTO:** Por el Equivalente al veinte (20%) del valor total del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento.
- ✓ **CALIDAD EN LA PRESTACION DEL SERVICIO:** En cuantía equivalente al veinte (20%) del valor total del contrato que estará vigente durante el término de ejecución del contrato y sus adiciones si las hubiere y cuatro (4) meses más. Este porcentaje deberá mantenerse estable durante la ejecución del contrato.
- ✓ **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Por el Equivalente del Cinco (5%) del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.

Que el contratista constituyo las garantías requeridas a favor del Concejo Municipal de Valledupar, mediante póliza No. CRC-100034493, expedida el 9 de julio de 2026 y anexo No. 1 expedido el 10 de julio de 2026, por **SEGUROS MUNDIAL** con los siguientes amparos:

Elaboró y Proyectó: Liseth Pineda Barrio – Profesional universitario de Contratación

CONCEJO MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR

RESOLUCION No. 014
10 de julio de 2026.

No. Póliza	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
CRC-100034493 Y ANEXO No. 1	Cumplimiento del contrato	08/07/2026	09/12/2026	$6.480.200
	Calidad en la prestación del servicio	08/07/2026	09/12/2026	$6.480.200
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	08/07/2026	09/08/2029	$1.620.050

Que el artículo 41 del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, señala que para la ejecución de los contratos Estatales se requerirá de la aprobación de la garantía por parte de la entidad contratante.

Que en virtud y cumplimiento de lo anterior:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese la póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal No. CRC-100034493, expedida el 9 de julio de 2026 y anexo No. 1 expedido el 10 de julio de 2026, por **SEGUROS MUNDIAL,** con los amparos, vigencias y sumas aseguradas, descritas en el considerando de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Presente Rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Valledupar, a los diez (10) días del mes de julio del año 2026.

AUGUSTO NELINHO DIDI ATENCIO AÑEZ
Secretario General

Elaboró y Proyectó: Liseth Pineda Barrio – Profesional universitario de Contratación

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: RmHOigw1bx6DjGwHUpgkKQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CRC-100034493	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	350075761	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	09/07/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN REGION CARIBE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	08/07/2026	24:00 Horas Del	09/08/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	ASESORIAS Y GESTION EFECTIVA S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	901465661-2
DIRECCIÓN	MZ E 16 CA 5 A BRR COLOMBIA 3	TELÉFONO	3215484093
ASEGURADO	CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	No. DOC. IDENTIDAD	892300780-0
DIRECCIÓN	CRA 5 NO 15-69	TELÉFONO	5841803
BENEFICIARIO	CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	No. DOC. IDENTIDAD	892300780-0
DIRECCIÓN	CRA 5 NO 15-69	TELÉFONO	5841803

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 047-2026, CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPARTIR CAPACITACION DIRIGIDA A LOS SERVIDORES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 08/07/2026	24:00 Horas Del 09/12/2026	6.480.200,00	16.405,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 08/07/2026	24:00 Horas Del 09/08/2029	1.620.050,00	20.026,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 08/07/2026	24:00 Horas Del 09/12/2026	6.480.200,00	16.405,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 14.580.450,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ASESORES DE SEGUROS ERNESTO CAMACHO FLOREZ	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	52.836,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	52.836,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	10.989,00
TOTAL A PAGAR	$	68.825,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 09/07/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AEF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.07.10 15:25:32 -05:00

Código de Seguridad: FLcFPvHYDmLlC+J/TziPAA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CRC-100034493	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	350075870	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/07/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN REGION CARIBE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	08/07/2026	24:00 Horas Del	09/08/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	ASESORIAS Y GESTION EFECTIVA S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	901465661-2
DIRECCIÓN	MZ E 16 CA 5 A BRR COLOMBIA 3	TELÉFONO	3215484093
ASEGURADO	CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	No. DOC. IDENTIDAD	892300780-0
DIRECCIÓN	CRA 5 NO 15-69	TELÉFONO	5841803
BENEFICIARIO	CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	No. DOC. IDENTIDAD	892300780-0
DIRECCIÓN	CRA 5 NO 15-69	TELÉFONO	5841803

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SE ACLARA OBJETO DEL CONTRATO SIENDO EL CORRECTO PRESTACION DE SERVICIOS PARA DIFUSION PUBLICACION DE LA GESTION ADELANTADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR DURANTE EL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES VIGENCIA 2026.
NOTA: DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 047-2026, CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS PARA DIFUSION PUBLICACION DE LA GESTION ADELANTADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR DURANTE EL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES VIGENCIA 2026.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 08/07/2026	24:00 Horas Del 09/12/2026	6.480.200,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 08/07/2026	24:00 Horas Del 09/08/2029	1.620.050,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 08/07/2026	24:00 Horas Del 09/12/2026	6.480.200,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 14.580.450,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ASESORES DE SEGUROS ERNESTO CAMACHO FLOREZ	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 10/07/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PISA - API

CONCEJO MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR

Valledupar, julio 14 de 2026.

Señores:
PROVEEDORES INTERESADOS
SECOP II.

ASUNTO: AMPLIACION TERMINO PARA PRESENTACION DE COTIZACION PARA PROYECCION DE ESTUDIO DE MERCADO

Teniendo en cuenta, que el proceso identificado con numero **COTIZACION No. 9**, se publicó en la plataforma SECOP II con el fin de conocer los valores indicados del mercado (proyección de estudio de mercado), en aras de contratar los servicios de una persona natural y/o jurídica, para la **CONTINUIDAD A LA MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA Y SISTEMATIZACION DEL ARCHIVO, PARA LA DIGITALIZACION Y SCANER DE 160.000 IMÁGENES, REORGANIZACION FISICA E IDENTIFICACION DE LA DOCUMENTACION DIGITALIZADA Y ROTULACIÓN DE UNIDADES DE CONSERVACIÓN (CAJAS) DE LAS SERIES DOCUMENTALES DEL ARCHIVO CENTRAL E HISTORICO DE LA CORPORACION,** por medio de la presente se amplia el plazo para el recibo de las cotizaciones, debido a que la observación presentada por CADENA S.A el día 7/07/2026 11:10:03 AM, se encuentra en revisión por parte del área encargada – oficina de Archivo.

Se aclara que nos encontramos congestionados administrativamente debido al desarrollo de las sesiones ordinarias y atención asuntos administrativos relacionados con el área competente.

Esta ampliación tiene como finalidad permitir la revisión y el análisis de las especificaciones técnicas, con el fin de realizar los ajustes que resulten pertinentes y continuar con el proceso pre contractual en condiciones de claridad, transparencia e igualdad para todos los participantes.

Agradecemos el interés en participar en el referido proceso.

Atentamente,

JOSE EDUARDO GNECCO ZULETA
Presidente

P y E: Liseth Carola Pineda Barrio – Profesional Universitario de Contratación Página **1** de **1**

seguros mundial®

NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: RmHOigw1bx6DjGwHUpgkKQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CRC-100034493	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	350075761	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	09/07/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN REGION CARIBE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	08/07/2026	24:00 Horas Del	09/08/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	ASESORIAS Y GESTION EFECTIVA S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	901465661-2
DIRECCIÓN	MZ E 16 CA 5 A BRR COLOMBIA 3	TELÉFONO	3215484093
ASEGURADO	CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	No. DOC. IDENTIDAD	892300780-0
DIRECCIÓN	CRA 5 NO 15-69	TELÉFONO	5841803
BENEFICIARIO	CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	No. DOC. IDENTIDAD	892300780-0
DIRECCIÓN	CRA 5 NO 15-69	TELÉFONO	5841803

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 047-2026, CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPARTIR CAPACITACION DIRIGIDA A LOS SERVIDORES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 08/07/2026	24:00 Horas Del 09/12/2025	6.480.200,00	16.405,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 08/07/2026	24:00 Horas Del 09/08/2029	1.620.050,00	20.026,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 08/07/2026	24:00 Horas Del 09/12/2026	6.480.200,00	16.405,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 14.580.450,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ASESORES DE SEGUROS ERNESTO CAMACHO FLOREZ	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	52.836,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	52.836,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	10.989,00
TOTAL A PAGAR	$	68.825,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 09/07/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CRC-100034493	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	350075761	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	09/07/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN REGION CARIBE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	08/07/2026	24:00 Horas Del	09/08/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Aliados

CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CRC-100034493** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **ASESORIAS Y GESTION EFECTIVA S.A.S** Asegurado o Beneficiario: **CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR / CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR ,** expedida por la Compañía en **09/07/2026,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN REGION CARIBE a los **09** días del mes **JULIO** del año **2026**.

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	350075761

Fecha de Facturación	09/07/2026
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	CRC-100034493
Periodo Facturado	08/07/2026 — 09/08/2029

Fecha Límite de Pago	08/08/2026
Prima (incluye gastos de expedición)	57.836,00
IVA	10.989,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	68.825,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	ASESORIAS Y GESTION EFECTIVA
MZ E 16 CA 5 A BRR COLOMBIA 3	901465661
Intermediario	ASESORES DE SEGUROS ERNESTO

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el se aplicará la clausula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	350075761

Fecha de Facturación	09/07/2026
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	CRC-100034493
Periodo Facturado	08/07/2026 — 09/08/2029

Fecha Límite de Pago	08/08/2026
Prima (incluye gastos de expedición)	57.836,00
IVA	10.989,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	68.825,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	ASESORIAS Y GESTION EFECTIVA
MZ E 16 CA 5 A BRR COLOMBIA 3	901465661
Intermediario	ASESORES DE SEGUROS ERNESTO

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000003500757 61(3900)000000068825(96)20260808

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)229903500757 61(3900)000000068825(96)20260808

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Redeban

11 5 251111 CB

JUL 09 2026 11:39:49 DES 11.5 CB

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
MULTIPAGAS OLIMPICA VA
CR 19 7C 32 LC 9 LOS CO
C.UNICO: 3007032345 TER: 111UZ680
RECIBO: 004978 RRN: 008893
APRO: 888790

RECAUDO
CONVENIO: 76274
CREDICORP REC ESPECI
REF: 031594

VALOR $ 68.825

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** COMERCIO ***

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.07.10 15:25:32 -05:00

Código de Seguridad: FLcFPvHYDmLlC+J/TziPAA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CRC-100034493	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	350075870	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/07/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN REGION CARIBE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	08/07/2026	24:00 Horas Del	09/08/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	ASESORIAS Y GESTION EFECTIVA S.A.S	**No. DOC. IDENTIDAD**	901465661-2
DIRECCIÓN	MZ E 16 CA 5 A BRR COLOMBIA 3	**TELÉFONO**	3215484093
ASEGURADO	CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	**No. DOC. IDENTIDAD**	892300780-0
DIRECCIÓN	CRA 5 NO 15-69	**TELÉFONO**	5841803
BENEFICIARIO	CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	**No. DOC. IDENTIDAD**	892300780-0
DIRECCIÓN	CRA 5 NO 15-69	**TELÉFONO**	5841803

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SE ACLARA OBJETO DEL CONTRATO SIENDO EL CORRECTO PRESTACION DE SERVICIOS PARA DIFUSION PUBLICACION DE LA GESTION ADELANTADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR DURANTE EL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES VIGENCIA 2026.
NOTA: DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 047-2026, CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS PARA DIFUSION PUBLICACION DE LA GESTION ADELANTADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR DURANTE EL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES VIGENCIA 2026.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 08/07/2026	24:00 Horas Del 09/12/2026	6.480.200,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 08/07/2026	24:00 Horas Del 09/08/2029	1.620.050,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 08/07/2026	24:00 Horas Del 09/12/2026	6.480.200,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 14.580.450,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ASESORES DE SEGUROS ERNESTO CAMACHO FLOREZ	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 10/07/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PALSA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CRC-100034493	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	350075870	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/07/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN REGION CARIBE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	08/07/2026	24:00 Horas Del	09/08/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA APF
Asociacion Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CRC-100034493** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **ASESORIAS Y GESTION EFECTIVA S.A.S** Asegurado o Beneficiario: **CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR / CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR** , expedida por la Compañía en **10/07/2026,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN REGION CARIBE a los **10** días del mes **JULIO** del año **2026.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA